



Departamento de Rentas
PAC/FGR/IBV/sme

REF: Prescripción del Servicio de Aseo

SANTA CRUZ, 22 Octubre del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La sentencia de fecha 03 de octubre de dos mil diecinueve, emitida por el primer Juzgado de letras de Santa Cruz según causa rol C – 934 – 2019, acogió prescripción del Servicio de Aseo, desde la primera cuota 2008 hasta la cuarta cuota 2015.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3316/

CUMPLASE, prescripción del Servicio de Aseo domiciliario del Rol N° 501 - 3, ubicado en Augusto Labbe S/N, comuna de Santa Cruz, a nombre de IDA ALICIA TOLEDO MUÑOZ, RUT: 05.385.967-4, desde la primera cuota del año 2008 hasta la cuarta cuota 2015, según causa Rol C – 934 – 2019, emanada por el primer Juzgado de letras de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría